18

Ministerio de Guerra y Marina

D E C R E T O N°.11938.

Que concede un mes de permiso al Mayor Señor Mario F.Lopez.-

S.2.N°..... Asunción, Julio 9 de 1920.-

R. 3391

Vista la solicitud de permiso elevada por el Mayor de Infanteria Señor Mario F.Lopez, y de acuerdo con el Art. 95 (Segunda parte) de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1°.-Concédese un mes de permiso al Mayor de Infantería Señor Mario F.Lopez, para atender asuntos particulares.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-